

transparency
group®

assurance in clarity

14579

Escaneado

11-06-07



que

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

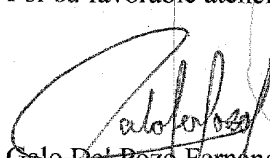
De mi consideración:

Por medio de la presente remito a Usted, una vez que se ha concluido el trámite respectivo de Cesión de Participaciones y se ha sentado esto en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, una copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía TRANSPARENCY GROUP TRANSPARGROUP CIA. LTDA., No. De Expediente 153736., con el fin de que registren tal cesión en el expediente de la compañía en la Superintendencia de Compañías.

Solicito además, se me otorgue luego de registrada la Cesión de Participaciones, un Certificado de Socios actualizado de la Compañía.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la misma Superintendencia de Compañías.

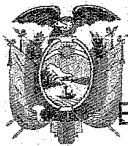
Por su favorable atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.


Gale Del Pozo Fernández
GERENTE GENERAL

de
Cesión de participaciones
registrada en el tomo.

11 junio/2007

Compañía no vino



NOTARIA (3.973).-
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

SR. GALO ENRIQUE DEL POZO FERNÁNDEZ

SRA. TANIA SOFÍA CARRERA EGAS

SR. EMERSON CARRERA EGAS

SR. FEDERICO CARRERA PAREDES

SRA. MARTHA ALICIA EGAS MENA

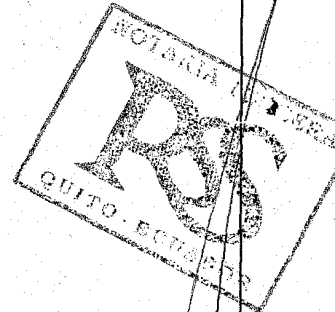
A FAVOR DE

SR. JUAN FERNANDO ROMERO RON

DRA. PAULINA VERÓNICA BANDERAS MERINO

CUANTIA USD \$ 400,00

DÍ 3ª COPIAS



M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles treinta (30) de mayo del dos mil siete, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte el señor Galo Enrique Del Pozo Fernández, ecuatoriano, casado, mayor de edad, por sus propios derechos y su cónyuge la

señora Tania Sofía Carrera Egas, ecuatoriana, mayor de edad, casada; el señor Emerson Carrera Egas, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, por sus propios derechos y el señor Federico Carrera Paredes, ecuatoriano, mayor de edad, casado y su cónyuge, la señora Martha Alicia Egas Mena, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada a quienes en adelante se les denominará CEDENTES; y por otra parte, el Ingeniero Juan Fernando Romero Ron y la Doctora Paulina Verónica Banderas Merino, ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, por sus propios derechos, a quienes se les denominará CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fé; por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente, bien instruidos por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía **TRANSPARENCY GROUP TRANSPARGROUP CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor Galo Enrique Del Pozo Fernández, ecuatoriano, casado, mayor de edad, por sus propios derechos y su cónyuge la señora Tania Sofía Carrera Egas, ecuatoriana, mayor de edad, casada; el señor Emerson Carrera Egas, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, por sus propios derechos y el señor Federico Carrera Paredes.

NOTARIA
TERCERA

ecuatoriano, mayor de edad, casado y su cónyuge, la señora Martha

Alicia Egas Mena, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

casada a quienes en adelante se les denominará CEDENTES, y por

otra parte, el Ingeniero Juan Fernando Romero Ron y la Doctora

Paulina Verónica Banderas Merino, ecuatorianos, de estado civil

casados, mayores de edad, por sus propios derechos, a quienes se

les denominará CESIONARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La

compañía TRANSPARENCY GROUP TRANSPARGROUP CIA.

LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el

Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el día veinticinco

de Mayo del dos mil cinco y fue legalmente inscrita en el Registro

Mercantil con fecha trece de Junio del dos mil cinco, con un capital

social de cuatrocientos dólares norteamericanos, dividido en

cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada

una. Mediante Junta General Universal de Socios celebrada el

veinticuatro de Mayo del dos mil siete, se aprobó por unanimidad la

cesión de trescientos noventa y dos participaciones por parte del

señor Galo Del Pozo Fernández y de cuatro participaciones por

parte del señor Emerson Carrera Egas, ambos a favor del Ingeniero

Juan Fernando Romero Ron y la transferencia de cuatro

participaciones por parte del señor Federico Carrera Paredes a favor

de la señora Doctora Paulina Verónica Banderas Merino.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con tales

antecedentes, el señor Galo Enrique Del Pozo Fernández y su

cónyuge Tania Sofía Carrera Egas, transfieren el dominio de

trescientos noventa y dos participaciones a favor del Ingeniero Juan

Fernando Romero Ron, por un monto de trescientos noventa y dos

dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El señor Emerson

Carrera Egas, transfiere el dominio de cuatro participaciones, a favor del Ingeniero Juan Fernando Romero Ron, por un monto de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. De igual manera, el señor Federico Carrera Paredes y su cónyuge, Martha Alicia Egas Mena, transfieren el dominio de cuatro participaciones a favor de la señora Doctora Paulina Verónica Banderas Merino, por un monto de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. CUARTA.- El valor de cada participación cedida es de un dólar, valor que los Cedentes reciben de contado y en moneda de curso legal. QUINTA.- El cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:

<i>SOCIO</i>	<i>CAPITAL SUSCRITO</i>	<i>CAPITAL PAGADO NUMERARIO</i>	<i>NUMERO DE PARTICIPACIONES</i>
Juan Fernando Romero Ron	396	396	396
Paulina Banderas	4	4	4
TOTAL	400	400	400

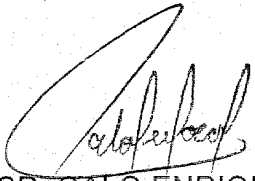
Usted Señor Notario, se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. (Firmado) Doctora Paulina Banderas M., matrícula número tres mil trescientos ochenta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes la aceptas en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes

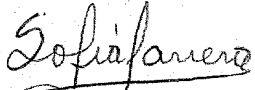


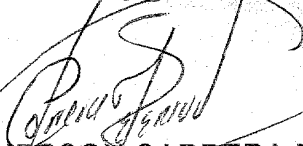
NOTARIA
TERCERA

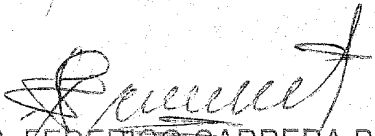
Integramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo
en unidad de acto de todo lo cual doy fé.

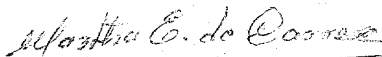



SR. GALO ENRIQUE DEL POZO FERNÁNDEZ
C.C. N° 1707287192


SRA. TANIA SOFÍA CARRERA EGAS
C.C. N° 1709906620

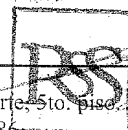

SR. EMERSON CARRERA EGAS
C.C. N° 170939643-4

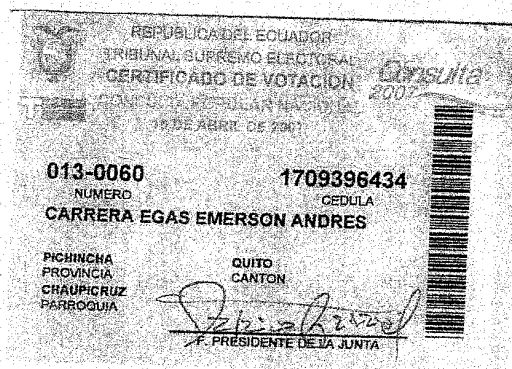
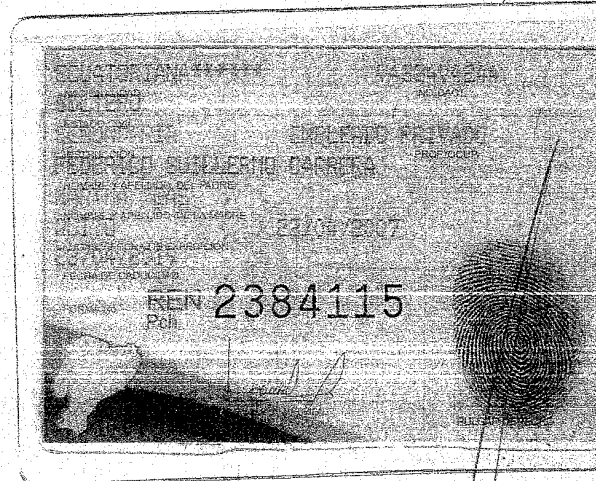

SR. FEDERICO CARRERA PAREDES
C.C. N° 080004899-3


SRA. MARTHA ALÍCIA EGAS MENA
C.C. N° 170184777-9


SR. JUAN FERNANDO ROMERO RON
C.C. N° 120299514-6


DRA. PAULINA VERÓNICA BANDERAS MERINO
C.C. N° 170382452-9





CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De uno foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy té. **30 MAY 2007**
Quito



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080004899-3

NOMBRES Y APELLIDOS: CARRERA PAREDES FEDERICO GUILLERMO

FECHA DE NACIMIENTO: 12 AGOSTO 1934

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO

REG. CIVIL: 011- 0230 02843

GONZALEZ SUAREZ 1934

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ** ** *

PRIMER NOMBRE: MARTHA ROSA

SEGUNDO NOMBRE: CONTRATISTA

FECHA DE EMISION: 12/12/2013

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA 100

FIRMA DE LA AUTORIDAD

QUITO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 02 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.

30 MAY 2014



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170187777-9

EGAS MENA MARTHA ALICIA

NOMBRES Y APELLIDOS 1941

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-1 0307 04173

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1941

GONZALEZ SUAREZ

Marta E. de Carmona
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V133042127

NACIONALIDAD CHILLENSE CARRERA

ESTADO CIVIL CONTADOR

INSTRUCCION CONTADOR

CONCELA N EGAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

EGAS M MENA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 07/12/2011

FECHA DE EXHIBICION

FORMA No. 124033-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
12 DE AGOSTO DE 2011

035-0118 NUMERO

1701877779 CEDULA

EGAS MENA MARTHA ALICIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

Elisabetta Evaristo
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Consulta 2007

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 000 folio(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito, notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé.

Quito 30 MAY 2011



Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170798719-2

DEL POZO FERNANDEZ GALO ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 JULIO 1965

FORMA DE VUELO 011-1 0302 08571 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

[Signature]

[Photo]

EQUATORIANA***** V133312222

NACIONALIDAD CASADO TANIA-SOFIA-CARRERA EGAS

ESTADO CIVIL EMPLEADO-BANCAIRO

SUPERIOR

GALO DEL POZO

KIL FERNANDEZ

QUITO

03/07/2002

03/07/2014

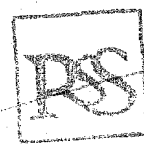
FORMAS: REN 0101030

Pch

[Signature]

[Photo]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy té.
Quito



30 MAY 2007

[Signature]

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170990652-0

CARRERA ECAS TANTA SORIA

17 NOVIEMBRE 1966

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG CIVIL 064-0310 25118

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1966

Sofia Suarez

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4

CASADO GALO ENRIQUE DEL POZ

ESTADO CIVIL EMPLEADO PUBLICO

SECUNDARIA

FEDERICO GUILLERMO CARRERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARTHA ALICIA POZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

10/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0464505

FIRMA DE LA AUTORIDAD



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy té.
Quito 30 MAY 2007

 *[Signature]*
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170799514-6

ROMERO RON JUAN FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO
24 JUNIO 1970
REG. CIVIL 001-0119 00119 M
PICHINCHA/QUITO
SAN ANTONIO 1970

[Firma del Cedulante]
FIRMA DEL CEDULANTE

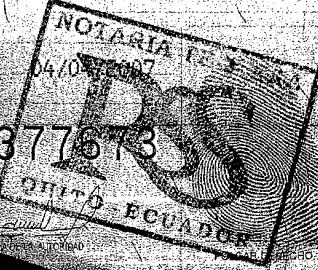


EQUATORIANA***** V2343V2222

CASADO MARIA DEL ROSARIO ARCOS B
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JULIO ROMERO
ZOLA RON
QUITO
04/04/2019

NOTARIA TERCERA
04/04/2019
REN 2377673
PCR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

182-0060 NUMERO
ROMERO RON JUAN FERNANDO
PICHINCHA PROVINCIA
CONOCOTO PARROQUIA

1707995146 CÉDULA
QUITO CANTON

[Firma]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Consulta 2007



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
a las 02 foja(s) util(es), sellada y rubricada por el
Notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
Quito, Ecuador, día 30 de Mayo de 2007.



30 MAY 2007
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 20332453-9

BANDERAS MERINO PAULINA VERONICA

NOMBRES Y APELLIDOS: BANDA MERINO PAULINA VERONICA

FECHA DE NACIMIENTO: 23/03/77

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

REG. CIVIL: 4 373 11090

PICHINCHA - QUITO

FECHA DE EMISION: 23/03/77

FECHA DE EXPIRACION: 23/03/77

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** E133311222

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

SUPERIOR: ABOGADO

INSTRUCCION: FACULTAD BANDERAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARTIN MERINO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: PAULINA VERONICA

FECHA DE NACIMIENTO: 23/03/77

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE EXPIRACION: 23/03/77

FORMA No. 725206

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 a uno foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 escrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
 lo cual doy fé. 30 MAY 2007



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TRANSPARENCY GROUP TRANSPARGROUP CIA.
LTDA. CELEBRADA EL 24 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
SIETE.-**

En la ciudad de Quito, a las nueve horas del veinte y cuatro de Mayo del año dos mil siete, en el local de sus oficinas situado en la Av. Diego de Almagro 1550 y Pradera, Ed. Posada de las Artes Kingman, Of. B, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía TRANSPARENCY GROUP TRANSPARGROUP CIA. LTDA., contando con la concurrencia de los siguientes socios: Galo Del Pozo Fernández, titular de trescientas noventa y dos participaciones; Emerson Carrera Egas, titular de cuatro participaciones y, Federico Carrera Paredes, titular de cuatro participaciones, con el fin de constituirse en Junta General Universal de socios.

Preside la Junta el Sr. Ing. Juan Fernando Romero Ron y actúa como Secretario el Sr. Galo Del Pozo Fernández.

El Presidente solicita a través de Secretaría se deje constancia que se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y de esta manera resuelven constituirse en Junta General Universal tal como lo establece el art. 238 de la Ley de Compañías.

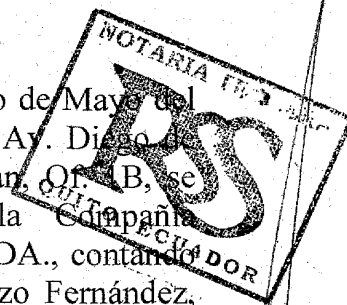
La Secretaría, propone tratar como puntos del orden del día:

1.- Cesión de Participaciones

Los socios de la compañía expresan su conformidad con el orden del día y la celebración de la Junta General, la Presidencia la declara instalada a las nueve horas treinta minutos.

Como primero y único punto del orden del día, está el tema de la cesión del total de sus participaciones por parte del señor Galo Del Pozo Fernández y del señor Emerson Carrera Egas a favor del Ingeniero Juan Fernando Romero Ron y de la cesión del total de sus participaciones por parte del Señor Federico Carrera Paredes a favor de la Dra. Paulina Verónica Banderas Merino.

En este estado, la Secretaria de la Junta manifiesta que de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías, se requiere del consentimiento unánime de los socios para la transferencia de las participaciones, en beneficio de otro socio o de terceros, por lo que pone a consideración de los



presentes, la transferencia de 392 participaciones por parte del señor Galo Del Pozo Fernández y de 4 participaciones por parte del señor Emerson Carrera Egas, ambos a favor del Ingeniero Juan Fernando Romero Ron y la transferencia de 4 participaciones por parte del señor Federico Carrera Paredes a favor de la señora Doctora Paulina Verónica Banderas Merino.

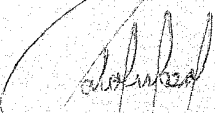
Los socios por unanimidad resuelven aprobar la transferencia de participaciones puesta a consideración y acuerdan adjuntar el acta de la presente Junta Universal, como habilitante para la escritura pública de Cesión. Piden los Socios a la Gerencia General que notifique a las autoridades pertinentes de la cesión de participaciones, así como que realice todas las gestiones legales necesarias.

Los socios luego de analizar y deliberar sobre todos los puntos tratados, resuelven por unanimidad aprobarlos y pedir que se de cumplimiento a los compromisos y decisiones que se han tomado en la presente reunión.

No habiendo otro punto que tratar y por haberse resuelto los puntos acordados, se concede un receso para redactar el Acta respectiva.

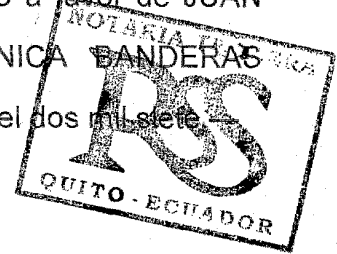
Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura de la presente Acta y aprobándola por unanimidad, concluyó la sesión a las once horas, firmando para constancia todos los socios concurrentes.

RAZON: En Quito a, 24 de Mayo del 2007, certifico que el presente es fiel copia del original, el mismo que se encuentra debidamente firmado por todos los socios.



Galo Del Pozo Fernández
SECRETARIO

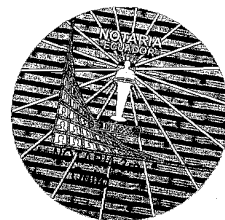
Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por GALO ENRIQUE DEL POZO FERNÁNDEZ Y OTROS a favor de JUAN FERNANDO ROMERO RON Y PAULINA VERÓNICA BANDERAS MERINO, sellada y firmada en Quito, treinta de mayo del dos mil siete.




Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TRANSPARENCY GROUP TRANSPARGROUP CIA. LTDA., celebrada el veinticinco de mayo del dos mil cinco, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por el señor Galo Enrique del Pozo Fernández y otros a favor de Juan Fernando Romero Ron y Paulina Banderas Merino, en los términos constantes de esta escritura. Quito, treinta de mayo del dos mil siete.—


Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



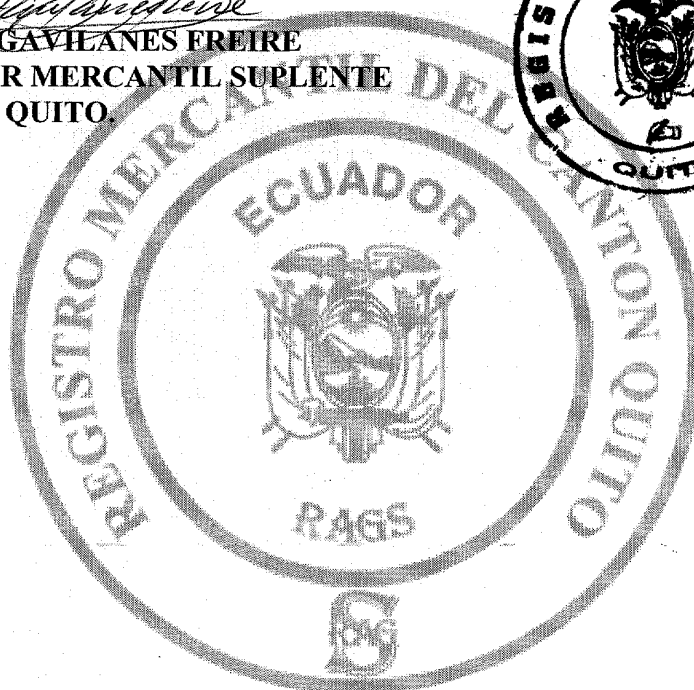


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1370** del REGISTRO MERCANTIL de trece de junio del dos mil cinco, a fs 1175 vta, tomo 136, correspondiente a la constitución de la compañía "**TRANSPARENCY GROUP TRANSPARGROUP CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de junio del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng